

OFICIALÍA MAYOR

OFICIO No. OM/500/ 3402

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

CIUDAD DE MÉXICO A, 16 OCT 2009

ING. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS
DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO
DE MORELOS
PRESENTE

En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 10, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, expido el presente **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS"**, conforme a la última estructura orgánica certificada por la Secretaría de la Función Pública.

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré proceda a su difusión e implantación respectiva; no omito mencionar que las actualizaciones ante cambios en la normatividad, en la estructura orgánico-funcional y/o por adecuaciones al contenido del documento, deberán remitirse oportunamente a la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, conforme a los "Lineamientos para Elaborar Manuales de Procedimientos Administrativos" vigentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR



LIC. JORGE LÓPEZ VERGARA

C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada.- Secretario del Ramo- Presente
Lic. José Saúl Gutiérrez Villarreal.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente
Lic. Margarita Castillo Focerrada.- Directora General de Desarrollo Humano y Organización.- Presente
Mtra. Marién Morales Sánchez.- Directora de Desarrollo de la Organización.- Presente

MCF/MS/jcb

Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez 4209, Col. Jardines en la Montaña,
Del. Tlalpan, México D.F., 14210 Tél. (55) 5628 0600
www.semarnat.gob.mx

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN

Oficio No. DGDHO/510/ 003967
"2009, Año de la Reforma Liberal"

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ciudad de México, a 20 OCT 2009

ING. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS
DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

De conformidad con el artículo 33, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con relación al proceso de registro y expedición de manuales administrativos, le envío el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS", debidamente validado y registrado por esta Dirección General y expedido por el C. Oficial Mayor de esta Secretaría.

Lo anterior, con el propósito de que proceda a su difusión e implantación al interior de esa unidad administrativa, en el entendido de que en caso de modificaciones posteriores a su estructura, Reglamento Interior, Manual General de Organización y al presente manual o cualquier otra normatividad aplicable en la materia, deberán ser remitidas a esta Dirección General oportunamente para su gestión ante las instancias correspondientes, de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL


LIC. MARGARITA CASTILLO FONCERRADA

C.c.p.: Lic. Jorge López Vergara.- Oficial Mayor del Ramo.- Presente.
Lic. José Saúl Gutiérrez Villarreal.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.
Mtra. Marien Morales Sánchez.- Directora de Desarrollo de la Organización.- Presente.

MCF/MS/jcb

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, México D.F., 14210

T. +52 (55) 5628 0600 www.semarnat.gob.mx

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN

FOLIO No. 236



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

CÉDULA DE REGISTRO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

FECHA: México D.F., 20 OCT 2009

NÚMERO DE REGISTRO: SEMARNAT-137.2-MPROC-2009

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

DELEGACIÓN DE MORELOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

TIPO DE DOCUMENTO QUE DESEA REGISTRAR

- | | | | |
|---|----------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| • MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO | <input type="radio"/> | • LINEAMIENTOS | <input type="radio"/> |
| • MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | <input checked="" type="radio"/> | • PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO | <input type="radio"/> |
| • MANUAL DE OPERACIÓN | <input type="radio"/> | • INSTRUCTIVO | <input type="radio"/> |
| • MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO | <input type="radio"/> | • GUÍA TÉCNICA | <input type="radio"/> |

OTROS (ESPECIFICAR):

NÚMERO DE EJEMPLARES EDITADOS: UNO

SOLICITA

FIRMA:

NOMBRE: ING. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS
DELEGADO FEDERAL

CARGO:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 154 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su calidad de representante del Delegado Federal en el Estado de Morelos, previa designación, firmo el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

EXPIDE

FIRMA:

NOMBRE: LIC. JORGE LÓPEZ VERGARA

CARGO: OFICIAL MAYOR DE LA SEMARNAT

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN
DEL MANUAL



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE MORELOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA | Delegación Federal en el Estado de Morelos

No. REGISTRO: SEMARNAT-137-2.MPROC-2009

FECHA: Cuernavaca, Morelos. a

20 OCT 2009

APROBÓ

Firma:

Nombre: Ing. Juan Ramón Acosta Cebreros

Cargo: Delegado Federal en el Estado

"Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 154 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Delegado Federal en el Estado de Morelos, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

VALIDÓ

Firma:

Nombre: Lic. Margarita Castillo Foncerrada

Cargo: Directora General de Desarrollo Humano y Organización

EXPIDIÓ

Firma:

Nombre: Lic. Jorge López Vergara

Cargo: Oficial Mayor del Ramo